



RESOLUCION N°55/2023

Hasenkamp, 17 de marzo de 2023

VISTO:

La solicitud de los Gastos de Representación y Otros presentada por los Bloques de Concejales del Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de Gastos contempla estos gastos dentro de sus partidas;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago de Gastos de Representación y Otros a los Bloques de Concejales equivalente a una suma de \$1500,00 (Pesos mil quinientos) por cada concejal;

Que el pago de Gastos de Representación y Otros, se debe efectuar desde el mes de marzo del corriente año;

POR ELLO:


EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP


RESUELVE

Art.1º) Autorizar el pago mensual a partir de Marzo de 2023 de gastos de Representación y Otros a los Bloques que conforman el Concejo Deliberante de Hasenkamp, equivalente a la suma de \$1500,00 (Pesos mil quinientos) por cada concejal que lo integra, de la siguiente manera: Bloque Frente Cambiemos: \$6.000,00 y Bloque Frente Creer: \$ 4.500,00

Art.2º) Impútese al Gasto que demande la aplicación del art. 1º a Finalidad 01 Función 02.-

Art. 3º)Regístrese, publíquese, archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. de Hac. Y Finanzas


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal